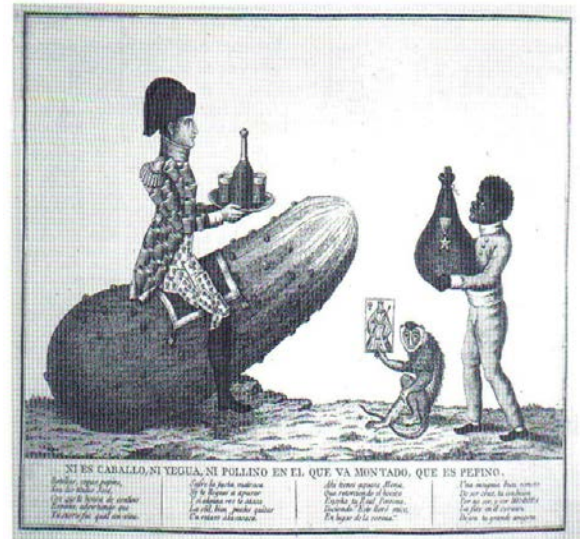


FUENTE 1**VALORACIÓN DE LAS CORTES DE CÁDIZ. 1812.**

"Los que han pretendido que aquellas Cortes trajeron a España la Revolución, han confundido malamente la causa con el efecto: **las Cortes no trajeron la revolución, la revolución las trajo a ellas...** En revolución se estaba cuando el **proceso del El Escorial**, en revolución cuando las **renuncias de Bayona**, en revolución al **reunirse en Cortes** en la isla gaditana.

Tenían las Cortes que **fundar un gobierno**, que **levantar ejércitos**, que allegar recursos, que mantener unidas las fuerzas de la nación, para hacer frente a un **adversario tan prepotente**, al mismo tiempo que dedicaban sus atención y desvelos a la **reforma política** que se les había encomendado... De una parte se aprestaban a la defensa de los patrones del Antiguo Régimen, bajo cuya capa se calificaban no pocos intereses y abusos, mientras que por la otra acometía el espíritu reformador, intolerante a la par que impaciente... **la España antigua y la España moderna."**

MARTINEZ DE LA ROSA, F. *Espíritu del siglo*. 1851.

FUENTE 2

Grabado que recoge una visión satírica de José I (Museo Municipal de Madrid). Las alusiones a la bebida, injustificadas por lo que sabemos, eran no obstante, frequentísimas, incluido el apodo de Pepe Botella con el que era conocido.

1.- Indica el tipo de fuentes:

El primer documento es una fuente secundaria, pues se trata de un texto elaborado con posterioridad a los hechos que describe (39 años después concretamente), de carácter político y personal, además de escrita y pública, cuyo autor es Martínez de la Rosa. Se trata de un fragmento de su obra *Espíritu del siglo*, publicada en 1851. En dicho documento, su autor reflexiona sobre si las Cortes de Cádiz (1812) se produjeron como consecuencia de la Revolución o de la crisis del Antiguo Régimen.

El segundo documento es una fuente primaria, contemporánea con los hechos que describe, de carácter público y de autor anónimo. Se trata de una viñeta satírica en la que se hace burla de algunos de los aspectos personales de José I, que fue rey de España de 1808 a 1814, contando con el apoyo de los afrancesados, después de que Napoleón abdicara a su favor en la Abdicación de Bayona.

2.- Ideas principales de ambas fuentes y su contextualización en la unidad temática correspondiente.

En el primer documento se destaca que las Cortes de Cádiz (1812) no fueron el motivo del estallido de la guerra en España, sino que fue la consecuencia de ésta, la causa de su formación *"los que han pretendido que aquellas Cortes trajeron a España la Revolución, han confundido malamente la causa con el efecto (...)".*

Por otro lado, se nombran varios episodios que serían desencadenantes para la situación de guerra y revolución del momento (*"en revolución se estaba cuando el proceso del El Escorial, en revolución cuando las renunciaciones de Bayona"*), como son el proceso del Escorial, en el que Fernando VII tras la conspiración en contra de su padre, para así acabar con el poder de Godoy (motín de Aranjuez), delata a sus cómplices para poder evitar ser juzgado, después de ser descubierto; la Abdicación de Bayona (8 de mayo de 1808) dejó al pueblo llano en una situación de inestabilidad y desconcierto, ya que Carlos IV y Fernando VII estaban en Francia y las tropas francesas empezaron a ocupar el país y fueron ellos los que tuvieron que organizarse y alzarse contra los franceses.

Asimismo, mediante la convocatoria de las Cortes de Cádiz (1812) se muestra la unión de la ciudadanía española ante la ausencia de monarcas y la necesidad de hacer una nueva Constitución y defenderse de los enemigos (*"Tenían las Cortes que fundar un gobierno, que levantar ejércitos, que allegar recursos, que mantener unidas las fuerzas de la nación, para hacer frente a un adversario tan prepotente, al mismo tiempo que dedicaban sus atención y desvelos a la reforma política que se les había encomendado..."*).

Además, la división ideológica (absolutistas, reformistas o jovellanos y renovadores o radicales) existente entre los reunidos en las Cortes, hacía imprescindible que se llegara a un consenso.

En el segundo documento aparece una viñeta de carácter satírico, dejando con ello patente la gran fama, como amante, de Don Juan de José I, y haciendo alusiones a su presunta afición a la bebida, representadas por el rey de copas y la botella que porta en su mano (a pesar de que se sabe que era abstemio). También aparecen retratadas las colonias españolas en América, a través del niño de color, además de Gibraltar, encarnado por el mono.

A través de este documento podemos darnos cuenta que su autor podría ser perfectamente algún patriota, ya que el rey no les simpatizaba. Únicamente contaba con el apoyo de Napoleón que fue quien lo nombro rey, y con el de los afrancesados.

Ambos documentos se inscriben en el largo periodo de crisis del Antiguo Régimen y su progresiva sustitución por un régimen de tipo liberal burgués. Comprende tanto el reinado de Carlos IV como el de Fernando VII, la guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz. En el contexto de la guerra y con Fernando VII "secuestrado" en Francia, José I otorgará, en un guiño a los

ilustrados españoles, la llamada Constitución de Bayona. La Junta responderá convocando las Cortes de Cádiz que elaborarán la Constitución de 1812 y hasta su disolución legislarán en el sentido de anular el Feudalismo y el Antiguo Régimen. Las discusiones no fueron fáciles dada la división de los diputados entre absolutistas, reformistas y radicales.

Aunque la Constitución tuvo muy poca vigencia temporal, así como poca incidencia en la vida diaria de la población, "La Pepa" se va a convertir en un símbolo, no sólo para España, sino también para Europa Occidental, recordada por los liberales.